



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ALG
27

EXPEDIENTE N° 11236/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

S/AFECTACION DE FONDOS DESTINADOS AL PAGO DE PREMIOS DE LA FIESTA
PROVINCIAL DE TEATRO 2003.-

DICTAMEN N° 1784/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor, se sugiere readecuar el proyecto de decreto en los artículos primero segundo y tercero de manera que digan:

"Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación en lo tramitado por "Expediente N° 11236/03 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION SUBSECRETARIA DE CULTURA S/AFECTACION DE FONDOS DESTINADOS AL PAGO DE PREMIOS DE LA FIESTA PROVINCIAL DE TEATRO 2003.-"

Artículo 2°.- Habilitación de Gobierno, Cultura y Educación pagará a los ganadores de la Fiesta Provincial del teatro, las sumas que a continuación se detallan:

Premio al GRUPO ANDAR, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por la obra "LA INTEMPERIE".-

Premio al CENTRO EXPERIMENTAL DE TEATRO DE MUÑECOS, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por la obra "LAS INDIAS DE COLON"

Premio al GRUPO ANDAR, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) por la obra "QUE SON? RISAS!!!"

Artículo 3°.- Los importes consignados en el artículo 2° del presente Decreto serán tomados con cargo a la Jurisdicción F unidad de organización 20 Cuenta 0-510-01-011-02-02-00-000 8 del presupuesto vigente.-"

Receptadas las sugerencias formuladas, el referenciado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa
LJV.-



25 NOV 2003
[Firma]
Sr. PABLO VAS LANGELOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa